



PROPUESTA DE CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE A PLENO

ASUNTO: Ciudades libres de CO2

El pasado mes de diciembre se celebró la reunión del *Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en París* (COP21). En este marco, 4 de diciembre, Ayuntamientos de todo el mundo tuvieron un encuentro para comprometerse en la lucha contra el cambio climático a nivel municipal, de donde saldrá la definición de la Agenda Urbana.

Los municipios tenemos la oportunidad de actuar desde lo local convirtiéndose en el pilar básico sobre el que se sustenten las necesarias medidas de freno contra el calentamiento global. Una actuación conjunta de las entidades locales puede originar un gran descenso de las emisiones causantes del cambio climático. El tiempo de actuación para prevenir las peores consecuencias se agota, por lo que es imprescindible que tomemos medidas urgentes que no sólo conseguirán evitar los peores efectos del cambio climático, sino que redundarán en un incremento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Atendiendo a estos motivos y considerando que es el momento de actuar para frenar el cambio climático, que la aprobación de los compromisos que se expresan más adelante situará a nuestro municipio en la buena senda para su transformación generando con ello una ciudad más ecológica, sostenible, amable y habitable que esté a la vanguardia social y, entendiendo que nuestro Ayuntamiento debe de estar a la altura del reto que se ha planteado en París, el Pleno municipal adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.-

- a. Aumentar progresivamente las capacidades del Ayuntamiento para hacer frente a las consecuencias del cambio climático que ya se está produciendo. Para ello, entre otras medidas:
 - Incluir la consideración del cambio climático en el planeamiento urbanístico, adaptándolo a esta nueva situación.
 - Introducir en las ordenanzas municipales criterios de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, no solo en la actuación municipal sino también en la adjudicación de servicios, de forma que se priorice estos criterios frente a los economicistas.



- b. Identificar los focos de emisiones de gases de efecto invernadero más importantes y concretar unos objetivos propios ambiciosos de reducción de emisiones de CO₂ de aquí al 2050.
- c. Para ello, se desarrollará y aprobará una *Estrategia de lucha contra el Cambio Climático* que incluirá:
- *Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.*
 - Campaña para fomentar el ahorro de energía en todos los sectores.
 - Aprobar una ordenanza municipal para la reducción y prevención de la contaminación lumínica, tomando como modelo la ordenanza del IDAE.
 - Estudiar la posibilidad de contratar antes de dos años el *servicio de suministro eléctrico* de todas las instalaciones municipales con una *comercializadora verde*, la cual garantice fehacientemente que toda la electricidad que comercializa procede de energías renovables.
 - *Plan de Movilidad Sostenible*, centrado en disminuir el número y la necesidad de desplazamientos y fomentando el uso del transporte público y una transición progresiva hacia el transporte eléctrico.
 - Mejorar el servicio de transporte público incrementando el número de viajes y mejorando las condiciones económicas.
 - Plan para el uso de la bicicleta y el trayecto a pie urbano e interurbano. Establecer a corto plazo proyectos de camino seguro para colegios y centros de salud.
 - Plan para disuadir el uso del vehículo privado y recuperar el espacio público en los núcleos urbanos.
 - Favorecer el uso de vehículos más eficientes y menos contaminantes. Construir puntos de conexión a la red para recarga de vehículos eléctricos, aprovechando los planes de ayuda existentes, instalando el 100% de los posibles puntos con unos parámetros de distribución territorial que garantice la eficiencia de la inversión y favorezca el uso del vehículo eléctrico por parte de los ciudadanos. Cambio de la flota de vehículos oficiales y de la Administración por vehículos híbridos o eléctricos, garantizando un mínimo del 50% de vehículos híbridos/eléctricos en las reposiciones de vehículos para el año 2020.

En Villaviciosa de Odón, a 18 de marzo de 2016.

La Concejala delegada de Medio Ambiente y Mobiliario Urbano

Fdo.: María Martín Revuelta





Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón